

ACUERDO 006

(12 ABR 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en los Artículos 313 de la Carta Política No. 6, la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 309 de 2018 y demás normas vigentes y concordantes

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la planta de personal de los Empleados del Concejo Municipal de Pitalito, según los niveles jerárquicos y la correspondiente nomenclatura y clasificación específica de empleo, así:

| NIVEL JERÁRQUICO | CARGO | CÓDIGO | GRADO |
|------------------|------------------------------|--------|-------|
| ASISTENCIAL | SECRETARIO | 440 | 1 |
| ASISTENCIAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 2 |
| ASISTENCIAL | AUXILIAR SERVICIOS GENERALES | 470 | 3 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Concejo Municipal establecerá la asignación básica mensual en los diferentes cargos según los grados y límites máximos salariales de los empleados públicos de las entidades fijados por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 10 de abril de 2019.


JUANITO ARANDA MURCIA
 Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 05 de abril de 2019.
SEGUNDO DEBATE: 10 de abril de 2019.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Señor JUANITO ARANDA MURCIA, Presidente del Concejo Municipal de Pitalito.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 11 de abril de 2019.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



| | | | |
|---|-----------------|-------------|-------------------|
|  | SANCION ACUERDO | | |
| | CÓDIGO: F-GD-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 12 de abril de 2019

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para que el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

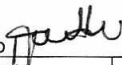

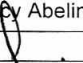

MARIA ISABEL CAICEDO PASTRANA
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 12 de abril de 2019

En la fecha SANCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE.


DARIO FERNANDO CUELLAR ORTEGA
 Alcalde Municipal Encargado

| | |
|---|---|
| Proyectó: Katherine Galindo Giraldo  | |
| Revisado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña  | Aprobado por: Lucy Abelina Ñañez Ortega  |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña | Nombre: Lucy Abelina Ñañez Ortega |
| Cargo: Jefe de Oficina Jurídica | Cargo: Asesor Jurídico Externo |

